01(uno)

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe Comité de Evaluación Nº 11/2019

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**363.370**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 17 de fecha 13 de mayo de 2019, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, donde se procedió a la apertura y lectura de las ofertas, atento a la Resolución de la DNCP 805/09.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9
OFERENTE 2	**RUC Nº**
AYCOM S.R.L.	80023045-0
OFERENTE 2	**RUC Nº**
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Cumple/No cumple	AYCOM S.R.L. Cumple/No cumple	SDA PARAGUAY S.A. Cumple/No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Blanca López Panetta
Auxiliar Judicial

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

COMITÉ DE EVALUACIÓN

02 (dos)

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	AYCOM S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cump
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IV. Otros documentos.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	AYCOM S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumpl
a) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Balance General de los 3 últimos años **(2015- 2016 - 2017).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de **ADQ DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS** al 50% o más del monto previsto en el presente llamado, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

03(tres)

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

❖ **Se ha solicitado por Nota C.E. a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

a) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.
b) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.

❖ **Se ha solicitado por Nota C.E. a la firma SDA PARAGUAY S.A.**

a) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.
b) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. (DE LA MARCA SAMSUNG, SONY, PANASONIC).
c) Conformación de Precio del Item N° 1.

❖ **Se ha solicitado por Nota C.E. a la firma AYCOM S.R.L.**

a) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
b) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
c) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.
d) Balance General de los 3 últimos años **(2015- 2016 - 2017).**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.
f) Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de **ADQ DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS** al 50% o más del monto previsto en el presente llamado, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

TODAS LAS EMPRESAS RESPONDIERON SATISFACTORIAMENTE CON LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética de la oferta.

5. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL: Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., las firmas participantes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, socios, accionistas o directores no se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** Conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.----------

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

ING. DERLIS RENÉ IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

04(cuatro)

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	La Sra. Magdalena De Flecha C.I. N° 232.968, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. Sergio Pérez Benítez C.I. N° 394.226, se encuentra en el SINARH como contrado en el Ministerio de Hacienda hasta el año 2007. El Sr. José Flecha C.I. N° 689.987, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** La Sra. Carmen de Santacruz C.I. N° 440.169, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** La Sra. Rocío Flecha C.I. N° 619.911, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** La Sra. María Fernanda Cosp C.I. N° 3.528.758, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** La Sra. Montserrt Cosp C.I.N° 1.405.134, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. Pablo Santacruz C.I. N° 980.527, se encuentra EN EL SINARH como contratado del Ministerio de Hacienda en el año 2009. La Sra. Ana Inés Cosp de Cañete C.I. N° 1.405.123, se encuentra EN EL SINARH como catedrática de la UNA hasta la actualidad y **analizando si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que en su condición de docente, el ART. 2° establece:** *Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;* **por lo tanto la oferta es aceptada**. El Sr. José Luis Cosp C.I. N° 285.054, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH**. El Sr. Dierter Rinsberg C.I. N° 1.005.948, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. Celso Moreira López C.I. N° 607.984, se encuentra EN EL SINARH como contratado por el Ministerio de Educación y Cultura en el año 2013. El Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar C.I. N° 2.359.981, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. Marcial Virginio Leiton Rodríguez C.I. N° 509.529, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**
AYCOM S.R.L.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Emigdio Dionicio Báez Gonzalez C.I.N° 1.252.988, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. Antonio Augusto Amarilla Jojot C.I.N° 685.889, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**
SDA PARAGUAY S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Federico Frontanilla, .C.I. N° 524.067, aparece en el SINARH como Profesor de la U.N.A. y **analizando si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que en su condición de docente, el ART. 2° establece:** *Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;* **por lo tanto la oferta es aceptada.** La Sra. María Emilia Frontanilla Vallejos; C.I. N° 3.385.024, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH** El Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos; C.I. N° 3.385.010, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH** La Sra. Esperanza Vallejos de Frontanilla; C.I. N° 751.212, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH**

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

ING. DERLIS RENÉ IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

05(cinco)

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

4. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.** Al realizar el análisis financiero se obtiene:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2015		2016		2017		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	30.807.362.822		37.033.716.996		39.980.961.476		
PASIVO CORRIENTE	16.311.952.209	1,89	18.900.242.207	1,96	19.218.502.803	2,08	1,98

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

AYCOM S.R.L.

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2015		2016		2017		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.686.930.823		1.663.623.663		1.839.343.097		
PASIVO CORRIENTE	176.221.082	9,57	55.226.136	30,12	139.606.453	13,18	17,62

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

SDA PARAGUAY S.A.

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2015		2016		2017		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.059.127.317		2.481.631.226		3.310.227.055		
PASIVO CORRIENTE	589.676.676	3,49	907.005.515	2,74	1.274.046.372	2,60	2,94

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

5. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de la empresa:

a) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. es de Gs. 39.473.726** (guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veinte y seis). Cotiza los ítems N° 1 y N° 9.---

b) **AYCOM S.R.L. es de Gs. 15.000.000** (guaraníes quince millones). Cotiza el ítem N° 10.-

c) **SDA PARAGUAY S.A. es de Gs. 48.000.000** (guaraníes cuarenta y ocho millones).- Cotiza los ítems N° 1, 3, 6, 7, 8 y 9.----------

6. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** Como se ha solicitado proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Experiencia *Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de* **ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS.**- *con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas* se ha obtenido que las **03(TRES)** firmas han cumplido con dicho requerimiento presentando contratos y facturaciones que superan el 50% del monto ofertado solicitado en el PBC demostrando su experiencia en el ramo.----------

7. **EVALUACIÓN TÉCNICA:** realizada por el Jefe de la Sección Informática Ing. Derlis René Ibarra Recalde se constata que en el **Item N° 01 PROYECTOR MULTIMEDIO** el de menor precio no cumple con las especificaciones técnicas por lo tanto es recomendado el producto ofertado que sí cumple. Así como también el **Item N° 07 RACK DE PARED SE HA COTIZADO** pero no cumple en su totalidad con la especificación técnica por lo que no se adjudica. . Concluyendo que fueron seleccionados para la adjudicación todos los ítems evaluados como más bajos y que cumplen con Todas las EE.TT. (Ver informe técnico adjunto).----------

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

06(seis)

Lic. Teresa Vivaros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 411/2018

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PROYECTOR MULTIMEDIO	SDA PARAGUAY S.A.	2	3.800.000	5.000.000	2.660.000	4.560.000	ACEPTADA	10.000.000
3	APARATO DE FAX	SDA PARAGUAY S.A	3	1.500.000	1.500.000	1.050.000	1.800.000	CUMPLE	4.500.000
6	CAMARA DIGITAL	SDA PARAGUAY S.A	1	1.500.000	1.500.000	1.050.000	1.800.000	CUMPLE	1.500.000
8	TELEVISOR SMART 32"	SDA PARAGUAY S.A.	2	2.400.000	2.000.000	1.680.000	2.880.000	CUMPLE	4.000.000
9	FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION - GRANDE	SDA PARAGUAY S.A.	2	12.000.000	11.000.000	8.400.000	14.400.000	CUMPLE	22.000.000
10	RELOJ BIOMETRICO DIGITAL	AYCOM S.R.L.	8	2.000.000	1.880.000	1.400.000	2.400.000	CUMPLE	15.040.000
								TOTAL:	57.040.000

Teniendo en cuenta que, elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que el ítem N° **1,** no se encuentra dentro del margen establecido por la RES. DNCP 411/2018; por lo tanto, se ha solicitado al oferente, *una explicación detallada de la composición del precio ofertado*, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido los detalles, que se adjunta a este informe, siendo aceptado el precio del ítem N° 1, que si bien no está enmarcado dentro de lo referencial, cumple con las especificaciones técnicas y será conveniente su adquisición para la institución.----------

NORMATIVA LEGAL: El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo";*** La resolución Nº 411/18;la Resolución de la DNCP 805/09; la *RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.----------

9. RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR: Por Item el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS"** ID Nº **363.370**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

a) **SDA PARAGUAY S.A. es de Gs. 42.000.000** (Guaranies cuarenta y dos millones) IVA INCLUIDO, Los Items N° 1, 3, 6, 8 y 9.----------

b) **AYCOM S.R.L. es de Gs. Gs. 15.040.000** (Guaranies quince millones cuarenta mil) IVA INCLUIDO, El Item N° 10.----------

c) **Declarar desierto los items N° 2, 4, 5, 7, y 11.**----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 24 de mayo de 2019.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Blanca López Pania
Auxilar Judicial

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 08
Cuadro Comparativo de Ofertas

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A					AYCOM S.R.L.					SDA PARAGUAY S.A.				
Item	CODIGO	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	45111607-001	PROYECTOR MULTIMEDIO	CASIO	JAPON	2	4.439.370	8.878.740	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	EPSON	CHINA	2	5.000.000	10.000.000
2	43191504-001	TELEFONOS IP	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA
3	44101502-001	APARATO DE FAX	NO COTIZA	NO COTIZA	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3	NO COTIZA	NO COTIZA	PANASONIC	CHINA	3	1.500.000	4.500.000
4	46171610-002	CAMARA DOMO 360°	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA
5	46171610-003	CAMARA FIJA	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA
6	45121504-001	CAMARA DIGITAL	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	SONY	CHINA	1	1.500.000	1.500.000
7	26111501-011	RACK DE PARED	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	VCP	CHINA	4	1.500.000	6.000.000
8	52161505-9998	TELEVISOR SMART 32"	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	SAMSUNG	CHINA	2	2.000.000	4.000.000
9	44101501-002	FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION - GRANDE	CANON	JAPON	2	15.297.493	30.594.986	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	LEXMARK	CHINA	2	11.000.000	22.000.000
10	44103201-001	RELOJ BIOMETRICO DIGITAL	NO COTIZA	NO COTIZA	8	NO COTIZA	NO COTIZA	ZK TECO	CHINA	8	1.880.000	15.040.000	NO COTIZA	NO COTIZA	8	NO COTIZA	NO COTIZA
11	44102801-001	PLASTIFICADORA DE DOCUMENTOS	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA
		TOTAL:					39.473.726					15.040.000					48.000.000

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial Concepción

07(siete)

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **SDA PARAGUAY S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	45111607-001	PROYECTOR MULTIMEDIO	UNI	UNI	2	EPSON	CHINA	5.000.000	10.000.000
3	44101502-001	APARATO DE FAX	UNI	UNI	3	PANASONIC	CHINA	1.500.000	4.500.000
6	45121504-001	CAMARA DIGITAL	UNI	UNI	1	SONY	CHINA	1.500.000	1.500.000
8	52161505-9998	TELEVISOR SMART 32"	UNI	UNI	2	SAMSUNG	CHINA	2.000.000	4.000.000
9	44101501-002	FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION - GRANDE	UNI	UNI	2	LEXMARK	CHINA	11.000.000	22.000.000
									42.000.000

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

08 (ocho)

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Adjudicado: **AYCOM S.R.L.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
10	44103201-001	RELOJ BIOMETRICO DIGITAL	UNI	UNI	8	ZK TECO	CHINA	1.880.000	15.040.000
									15.040.000

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

09 (nueve)

10(diez)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 23 de Mayo de 2.019

Señores:
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

- **El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción** se dirige a ustedes con relación al llamado **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS"** ID N° **363.370** a fin de solicitar en un plazo de 24Hs., la remisión de los siguientes documentos:

  a) **Conformación de precio del ítem Nº 1** teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución N° 411/18 correspondiente al llamado a Contratación Directa.

Atentamente.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Retransmitido: 11 (once)

Microsoft Outlook

jue 23/05/2019 10:41 a m

Para fronta@sda com py <fronta@sda com py>,

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

fronta@sda.com.py (fronta@sda.com.py)

Asunto:

12(doce)

Lambaré, 23 de mayo de 2019

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
Atn.: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***
Presente

Ref.: ***Su nota del 23 de mayo de 2019.***

Me dirijo a usted, y con respecto a su nota de referencia, de modo a desglosar la composición de precios del item solicitado:

Item 1)

- Costo: Gs. 4.000.000
- Garantía: Gs. 400.000
- Impuesto: Gs. 454.545
- Utilidad: Gs. 145.455
- Total: Gs. 5.000.000

Sin otro particular, me despido atentamente

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Teléfono: (595 21) 908462
Lambaré - Paraguay

13(trece)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 16 de Mayo de 2.019

Señores:
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Presente

- **El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción** se dirige a ustedes con relación al llamado **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS"** ID N° **363.370** a fin de solicitar en un plazo de 02 (DOS) DIAS HÁBILES, la remisión de los siguientes documentos:

  a) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.
  b) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado (DE LA MARCA CASIO)

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Retransmitido:

13 (trece)

Microsoft Outlook

jue 16/05/2019 12:22 p.m.

Para datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

datasys@data.com.py (datasys@data.com.py)

Asunto:

14 (catorce)

datasystems SAECA

Asunción, 21 de Mayo de 2019

Señores
Comité de Evaluacion
Circunscripción Judicial del Dpto. Concepción / Corte Suprema de Justicia
Presente

Ref.: ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS ID Nº 363.370

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la Nota de fecha 16 de mayo de 2019, del referente llamado, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

Solicitud

- Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.
- Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado (de la marca Casio)

Respuesta Data Systems

- El Certificado de Origen Nacional no aplica para los ítems Ofertados.
- Adjuntamos Autorización del Fabricante de la marca Casio.

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Hugo Gimenez
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

datasystems SAECA

13(quince)

CASIO LATIN AMERICA S.A.
Ruta 8, Km 17.500 – Ed. Biotec 1, Local 103, C.P. 91.600 Zonamerica
Montevideo, Uruguay

CASIO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2018.

A QUIEN LE CORRESPONDA.
Estimados Señores,

CASIO LATIN AMERICA S.A., con domicilio en Ruta 8, Km 17.500, Edificio Biotec 1, local 103, Zonamerica, Departamento de Montevideo, Uruguay, inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) nº 216573140013 (en adelante, "CASIO LATAM"), DECLARA que es una empresa perteneciente al grupo japonés CASIO y la única representante del fabricante encargada de atender y comercializar sus productos en el territorio Latinoamericano, incluyendo Paraguay.

CASIO LATAM cuenta con una lista de distribuidores autorizados y no exclusivos en dicho territorio para ofrecer los productos de la marca CASIO al público en general, empresas privadas y/o entidades estatales y dando el apoyo necesario con sus garantías y servicios de soporte técnico. **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.**, debidamente constituida y existente bajo las leyes y reglamentos de Paraguay y con domicilio en Paraguay, Avda. Perú 1055 c/ Artigas, Asunción, con identidad fiscal nº 80013889 (en adelante, "Distribuidor"), está autorizado a suministrar la línea de PROYECTORES de la marca CASIO y sus accesorios en el territorio de Paraguay, conforme con los términos y condiciones pactadas entre las Partes.

Asimismo, **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.**, está facultada a prestar servicio técnico de manera directa o a través de un Centro de Servicio autorizado.

Y como prueba de conformidad en cuanto antecede, el representante legal de la parte expresada más abajo, firma la presente declaración en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Esta declaración tiene validez por 12 (doce) meses a partir de la fecha de la misma indicada en el encabezado/encabezamiento de la presente.

Sin otro particular y agradeciéndoles la atención a la presente, aprovechamos la ocasión para saludarles,

Atentamente,

Hiroyuki Noka
Vice Presidente

Cartório do 11º Tabelião de Notas de São Paulo
R. Domingos de Morais, 1062 - Vila Mariana - SP - Cep 04010-100 - Fone: (11) 5085-3755
Rel. Paulo Augusto Rodrigues Cruz - Tabelião

Reconheco por SEMELHANCA SEM VALOR ECONOMICO a(s) Firma(s) de: HIROYUKI NOKA, a qual confere com padrao depositado em cartorio.
São Paulo/SP, 23/11/2018 - 15:14:0
Em Testemunho da verdade. Total R$ 6,00
Usuario:ANDERSON MILTON YOSHIO SATO - ESCREVENTE
Etiqueta: 461850 Selos:

FIRMA 1

datas'ystems SAECA

16(diez y seis)

CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA

BRASIL
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: (Country / Pays):	REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
Este documento público (This public document / Le présent acte public)	
2. Foi assinado por: (Has been signed by / A été signé par)	MILTON YOSHIO SATO
3. Na qualidade de: (Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)	ESCREVENTE DO 11º TABELIÃO DE NOTAS DE SÃO PAULO SP
4. Tem o selo / carimbo de: (Bears the seal / stamp of / Est revêtu du sceau/ timbre de)	S11097AB0812093
Certificado (Certified / Attesté)	
5. Em: (At / À) São Paulo	6. No dia: (The / Le) 26/11/2018
7. Por: (By / Par):	PAULO AUGUSTO RODRIGUES CRUZ
8. Nº: (Nº/ Sous nº)	7082078
9. Selo / Carimbo: (Seal / Stamp / Sceau / Timbre)	10. Firma: (Signature) Assinatura Eletrônica / Electronic Signature / Signature Électronique

BRASIL APOSTILA APOSTILLE CNJ

Tipo de documento: (Type of document / Type d'acte) "N/A"

Nome do titular: (Name of holder of document/ Nom du titulaire) HIROYUKI NOKAI (CASIO LATIN AMERICA S.A.)

Esta Apostila certifica apenas a assinatura, a capacidade do signatário e, quando apropriado, o selo ou carimbo constantes no documento público. Ela não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.

This Apostille certifies only the signature, the capacity of the person signing it and where appropriate, the seal or stamp which the public document bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et, le cas échéant, les sceau ou le timbre dont cet acte public est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

A autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica, bem como o documento público subjacente, podem ser verificadas em:

The authenticity of this Apostille and its electronic signature, along with the underlying public document, may be verified at:

L'authenticité de cette Apostille, de la signature électronique, ainsi que de l'acte public sous-jacent peut être vérifiée sur:

www.cnj.jus.br/apostila/conferencia

A presente Apostila foi firmada com assinatura eletrônica, conforme a Lei nº 11.419/2006.

This Apostille was electronically signed in accordance with Law nº 11.419/2006.

Cette Apostille a été signée par une signature électronique, d'après la Loi nº 11.419/2006.

Dúvidas a respeito desta Apostila entrar em contato com a Ouvidoria do CNJ:

Any questions about this Apostille may be directed to the Ombudsman of the CNJ:

Veuillez contacter l'Ombudsman de la CNJ pour toute question relative à cette Apostille:

55 61 2326-4607

ouvidoria@cnj.jus.br

Por favor, utilize este QR Code para checar a autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica. Uma cópia do documento público subjacente também está disponível na mesma página.

Please use this QR Code to check the authenticity of this Apostille and its electronic signature. A copy of the underlying public document is also accessible from the same page.

Veuillez utiliser ce Code QR pour vérifier l'authenticité de cette Apostille et de sa signature électronique. Une copie de l'acte public sous-jacent est également disponible sur la même page.

Código (Code): 7082078

CRC: 6F87347B

sei!

18.0.01634727-1

A3756147

datasystems SA&CA

17 (diez y siete)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 16 de Mayo de 2.019

Señores:
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Presente

- **El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción** se dirige a ustedes con relación al llamado **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS"** ID N° **363.370** a fin de solicitar en un plazo de 02 (DOS) DIAS HÁBILES, la remisión de los siguientes documentos:

  a) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.
  b) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado (DE LA MARCA CASIO)

Atentamente.-

nyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

18 (diez y ocho)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 16 de Mayo de 2.019

Señores:
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

- **El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción** se dirige a ustedes con relación al llamado **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS"** ID Nº **363.370** a fin de solicitar en un plazo de 02 (DOS) DIAS HÁBILES, la remisión de los siguientes documentos:

  a) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.
  b) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado (DE LA MARCA SAMSUNG, SONY, PANASONIC)

Atentamente.-

Jennifer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

19 (diez y nueve)

Retransmitido:

Microsoft Outlook

jue 16/05/2019 12:23 p.m.

Para: fronta@sda.com.py <fronta@sda.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

fronta@sda.com.py (fronta@sda.com.py)

Asunto:

20 (veinte)

Lambaré, 16 de mayo de 2019

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
Atn.: ***Carlos Chamorro, Director UOC***
Presente

Ref.: ***Su nota del dia de la fecha.***

Me dirijo a usted, y con respecto a su nota de referencia, de modo a adjuntar lo soliciado:

1. Certificado de origen nacional: No aplica para ninguno de los bienes.
2. Carta de autorización de distribución del mayorista autorizado: Samsung y Panasonic.
   Con respecto al item ofertado de marca Sony, el mismo es importado directamente de origen por mi empresa, y la garantía de funcionamiento corre a cargo de SDA Paraguay SA directamente.

Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Lic. Federico Frontanilla
Presidente

abacel

21(veinte y uno)

Asunción, 10 de Mayo del 2019

Señores:
Circunscripción Judicial del Dpto. Concepción - Corte Suprema de Justicia
ID N°: : 363.370
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente autorizamos a la empresa ***SDA Paraguay S.A*** , con RUC ***80017709-6*** , domicilio legal **Mcal. Lopez 347 entre Rojas Silva y Silvio Pettirossi**. a los efectos de referencia Comercializar , los productos de la marca **Samsung** para su línea de Televisores, de la cual somos Distribuidores Mayoristas, pudiendo esta firma ofertar dichos productos.
Solo se reconocerá la garantía de los productos importados y distribuidos por **Abacel S.A.**

Sin otro particular nos despedimos de ustedes quedando a su disposición para cualquier aclaración.

Henry Green
Gerente Comercial
abacel s.a

Fecha: 13/05/2019

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

Nosotros FONOLUZ S.A como distribuidor oficial de **PANASONIC,** con domicilio legal en Avda. Próceres de Mayo 740 esq. Italia, y bajo autorización de dicha marca, mediante el presente instrumento autorizamos a **SDA PARAGUAY S.A. con RUC Nº 80017709-6,** con domicilio en **MCAL. LOPEZ Nº 347. LAMBARE - PARAGUAY**, a presentar una oferta con el propósito de suministrar productos de la marca **"Panasonic"** y a su posterior firma del contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **SDA PARAGUAY S.A.** cuenta con capacidad para llevarlos a cabo.

Dicha autorización tendrá una validez de 1 (UN) mes desde la firma.

Firma _____ ABOG. GUILLERMO R. FLORES V. Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm. Gerente de Ventas FONOLUZ S.A.

Nombre: Abog. Guillermo R. Flores

Cargo: Representante Legal

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: FONOLUZ S.A

Fechado en el día 13 de MAYO de 2019

23 (veinte y tres)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 16 de Mayo de 2.019

Señores:
AYCOM S.R.L.
Presente

- **El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción** se dirige a ustedes con relación al llamado **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS"** ID Nº **363.370** a fin de solicitar en un plazo de 02 (DOS) DIAS HÁBILES, la remisión de los siguientes documentos:

a) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
b) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
c) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.
d) Balance General de los 3 últimos años **(2015- 2016 - 2017).**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado
f) Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de **ADQ DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS** al 50% o más del monto previsto en el presente llamado, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Jenny Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

24(veinte y cuatro)

Retransmitido:

Microsoft Outlook

jue 16/05/2019 12:22 p.m.

Para: ventas@aycom.com.py <ventas@aycom.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ventas@aycom.com.py (ventas@aycom.com.py)

Asunto:

25(veinte y cinco)

Lote 3815098412 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NÚMERO 42781475262

FECHA 29/04/2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80023045		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	AYCOM SRL	

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 29/05/2019

NÚMERO DE CONTROL : 83980898

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800230458398089B

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

26 (veinte y seis)

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE TRIBUTACION
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

FACTURA: 39-0075602-1
AÑO: 01-2019

R.M.C.: 00658052/1
CONTRIBUYENTE: **AYCOM SRL**
DIRECC. DE COBRO: HAITI 1365
BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: 0107430 CANTIDAD DE SUCURSALES:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: COMPRA VENTA DE EQUIPOS DE OFICINA
UBICACION DEL NEGOCIO: HAITI 1365 entre CENTRAL y AVDA.JOSE FELIX BOGADO
CTA.CTE.CATASTRAL: 12-0737-03- -000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: ***1.839.343.097 FECHA PRES. BALANCE: 25.06.2018

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*****1.386.600
TASA DE INSPECCION Y CONTROL DE SALONES COMERCIALES		*********7.700
SERVICIO DE SALUBRIDAD		*******138.700
ART.42.7.1 DESCTO. TAS.INSP.CONT.SAL.COM		**********600
ART.42.7.1 DESCTO. SERVICIO SALUBRIDAD		*********9.800
ART.42.7.1 DESCTO. PAT.COMERC/INDUSTRIAL		********97.100
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		****1.425.500
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250
TOTAL C/ COMISION		*****1.433.750

MUNICIPALIDAD	ENTE
****1.425.500	*****1.433.750

VENCIMIENTO
31.01.2019

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES
VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA DE CAJA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE RECAUDACION
Recaudación de Ingresos

PAGADO

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

27 (veinte y siete)

SISTEMA DE GESTION TRIBUTARIA Consultar Adjuntos Estados Financieros

SET TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
AYCOM SRL	80023045	0	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2016	3.2.1

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
EMIGDIO BAEZ	1252988	5

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
798665	ANIBAL CAJES

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	1.663.623.663
1.01	ACTIVO CORRIENTE	1.663.623.663
1.01.01	DISPONIBILIDADES	949.127.223
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0
1.01.01.02	CAJA	934.862.522
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	14.264.701
1.01.01.04.01	BANCO CONTINENTAL CTA CTE	14.264.701
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	10.061.986
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	3.723.288
1.01.03.02.01	INTERESES A VENCER	3.723.288
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	6.338.698
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	0
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	1.343.926
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.05.05	RETENCION RENTA	4.994.772
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	704.434.454
1.01.04.01	MERCADERÍAS	704.434.454
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	704.434.454
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0

AYCOM S.R.L.

Lic. Anibal Cajes Zacaria
Contador Público
RUC: 798.665-3

28(veinte y ocho)

1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	0
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO ? MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLOGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	EQUIPOS	0
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	55.226.136
2	PASIVO	55.226.136
2.01	PASIVO CORRIENTE	0
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	0
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	53.723.288
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	50.000.000
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	3.723.288
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	

AYCOM S.R.L.

Contador Público
RUC. 796.065-3

2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.502.848
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	0
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	1.502.848
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	0
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	0
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.02.05.02	SUBVENCIONES	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	1.608.397.527
3.01	CAPITAL	32.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	32.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	0
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.01.01.03	CAPITAL SOCIAL	32.000.000
3.02	RESERVAS	6.400.000
3.02.01	RESERVA LEGAL	6.400.000
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	0
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0
3.03	RESULTADOS	1.569.997.527
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	1.472.309.741
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	97.687.786

7. ESTADOS DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	1.294.051.478
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	1.294.051.478
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	1.294.051.478
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0

AYCOM S.R.L.

Lic. Anibal Cejas Zaccaria
Contador Público
RUC: 798.665-3

4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	COSTOS OPERATIVOS	945.993.204
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	945.993.204
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	945.993.204
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	348.058.274
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	0
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0

Lic. Aníbal Lopes Zucaria
Contador Público
RUC: 798.565-3

AYCOM S.R.L.

31 (treinta y uno)

8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	348.058.274
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	24.540.702
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000
10.05	FLETES PAGADOS	23.040.702
10.06	GASTOS DE IMPORTACION	0
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	190.012.664
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	98.312.822
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	84.388.688
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	13.924.134
11.01.02	APORTE PATRONAL	0
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	14.681.818
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	0
11.05	ALQUILERES	6.995.678
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	0
11.07	MOVILIDAD	10.854.121
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	0
11.10	SEGUROS PAGADOS	1.578.890
11.11	ÚTILES DE OFICINA	0
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	1.255.900
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	50.000
11.18	MULTAS Y SANCIONES	7.032.390
11.19	AGUINALDOS	45.602.154
11.20	GASTOS GENERALES	2.631.818
11.21	IMPRESOS Y FORMULARIOS	1.017.073
11.22	CONTRIBUCIONES	133.504.908
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	24.957.368
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	24.957.368
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	108.547.540
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	108.547.540
19	IMPUESTO A LA RENTA	10.859.754
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	97.687.786

8. FLUJO DE EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-14.696.940
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	1.419.457.081
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-1.094.013.644
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-91.421.078
1.05	EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-248.719.299
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	0
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0

AYCOM S.R.L.

Lic. Aníbal Cagles Zacaría
Contador Público
RUC: 798.665-3

32 (treinta y dos)

2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-44.866.409
3.01	APORTE DE CAPITAL	0
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	-22.000.000
3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0
3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-22.866.409
4	EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	-59.563.349
4.02	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	1.008.690.572
5	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	949.127.223

9. PATRIMONIO NETO

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	32.000.000	6.400.000	0	0	1.332.347.194	139.962.547	1.510.709.741
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	139.962.547	-139.962.547	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	97.687.786	97.687.786
Saldo	32.000.000	6.400.000	0	0	1.472.309.741	97.687.786	

[Cerrar Ventana] [SG00150]:[LeerAdjuntosEstadosFinancierosXmlAction]: [/sg/jsp/leerAdjuntosEstadosFinancierosXml.jsp:] 26/05/2017 09:26

Emilio Bóes

AYCOM S.R.L.

Lic. Aníbal Bajes Zacaría
Contador Público
RUC: 798.665-3

33(treinta y tres)

SISTEMA DE GESTION TRIBUTARIA **Consultar Adjuntos Estados Financieros**

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
AYCOM SRL	80023045	0	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2017	3.2.1

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1252988	5	EMIGDIO BAEZ

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
798665	ANIBAL CAJES ZACARIA

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	1.839.343.097
1.01	ACTIVO CORRIENTE	1.839.343.097
1.01.01	DISPONIBILIDADES	1.152.428.333
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0
1.01.01.02	CAJA	1.126.950.952
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	25.477.381
1.01.01.04.01	BANCO CONTINENTAL CTA CTE	25.477.381
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	21.838.469
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	12.565.480
1.01.03.02.01	INTERESES A VENCER	12.565.480
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	9.272.989
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	0
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	1.177.309
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	0
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.05.05	RETENCION RENTA	8.095.680
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	665.076.295
1.01.04.01	MERCADERÍAS	665.076.295
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	665.076.295
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0

Aníbal Cajes Zacaría
Contador Público
RUC: 798.665-3

34(treinta y cuatro)

1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	0
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO ? MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	*INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE* INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	*EQUIPOS*	0
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
2	PASIVO	139.606.453
2.01	PASIVO CORRIENTE	139.606.453
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	0
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	138.565.480
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	126.000.000
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	12.565.480
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.040.973
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	0
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	0
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	1.040.973
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	*PASIVOS FIDUCIARIOS*	0
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0

Contador Público
RUC: 798.888-3

35(treinta y cinco)

2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	0
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.02.05.02	SUBVENCIONES	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	1.699.736.644
3.01	CAPITAL	32.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	32.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	0
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.01.01.03	*CAPITAL SOCIAL*	*32.000.000*
3.02	RESERVAS	6.400.000
3.02.01	RESERVA LEGAL	6.400.000
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	0
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0
3.03	RESULTADOS	1.661.336.644
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	1.569.997.527
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	91.339.117

7. ESTADOS DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	1.030.656.137
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	1.030.656.137
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	1.030.656.137
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	*COSTOS OPERATIVOS*	*809.512.851*
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	809.512.851
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	809.512.851
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0

Dr. Aníbal Cañes Zaccia
Contador Público
RUC: 798.665-3

36 (treinta y seis)

5.02.	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	221.143.286
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	0
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	221.143.286
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	2.152.116
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0
10.05	FLETES PAGADOS	0
10.06	GASTOS DE IMPORTACION	2.152.116
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	0
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	98.379.112
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	57.677.051
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	49.508.198
11.01.02	APORTE PATRONAL	8.168.853
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	0
11.05	ALQUILERES	0
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	5.392.808
11.07	MOVILIDAD	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.473.206
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	0
11.10	SEGUROS PAGADOS	0
11.11	ÚTILES DE OFICINA	718.182
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0

Aníbal Cajes Zacari
Contador Público
RUC: 798.665-3

37 (treinta y siete)

11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0
11.18	MULTAS Y SANCIONES	100.000
11.19	AGUINALDOS	4.125.683
11.20	GASTOS GENERALES	11.359.996
11.21	IMPRESOS Y FORMULARIOS	1.794.546
11.22	CONTRIBUCIONES	737.640
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	120.612.058
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	19.057.484
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	19.057.484
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	101.554.574
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	101.554.574
19	IMPUESTO A LA RENTA	10.165.457
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	91.389.117

8. FLUJO DE EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	96.358.594
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	1.134.391.508
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-850.772.641
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	-48.237.351
1.04	EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-49.178.143
1.05	EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-51.814.960
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	-38.029.819
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	106.942.516
3.01	APORTE DE CAPITAL	0
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	126.000.000
3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0
3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-19.057.484
4	EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	203.301.110
4.02	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	949.127.223
5	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	1.152.428.333

9. PATRIMONIO NETO

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	32.000.000	6.400.000	0	0	1.472.309.741	97.687.786	1.608.397.527
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	97.687.786	-97.687.786	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	91.339.117	91.339.117
Saldo	32.000.000	6.400.000	0	0	1.569.997.527	91.339.117	

38 (treinta y ocho)

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
AYCOM SRL	80023045	0	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2018	3.2.1

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1252988	5	EMIGDIO BAEZ

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
798665	ANIBAL CAJES ZACARIA

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	1.883.882.350
1.01	ACTIVO CORRIENTE	1.883.882.350
1.01.01	DISPONIBILIDADES	957.550.833
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0
1.01.01.02	CAJA	953.458.616
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	4.092.217
1.01.01.04.01	BANCO CONTINENTAL CTA CTE	4.092.217
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	32.055.515
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.01.03.02	DEUDORES POR PRESTAMOS	0
1.01.03.02.01	INTERESES A VENCER	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	32.055.515
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	0
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	20.278.572
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	3.455.306
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.05.05	RETENCION RENTA	8.321.637
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	894.276.002
1.01.04.01	MERCADERÍAS	894.276.002
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	894.276.002
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS REGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS REGIMEN DE MAQUILA	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0

39(treinta y nueve)

1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	0
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	EQUIPOS	0
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
2	PASIVO	1.077.407
2.01	PASIVO CORRIENTE	1.077.407
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	0
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	0
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.077.407
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	0
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0

40 (cuarenta)

2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	0
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	1.077.407
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	0
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0
2.02.02.01	PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.02.05.02	SUBVENCIONES	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	1.882.804.943
3.01	CAPITAL	32.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	32.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	0
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.01.01.03	CAPITAL SOCIAL	32.000.000
3.02	RESERVAS	6.400.000
3.02.01	RESERVA LEGAL	6.400.000
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	0
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0
3.03	RESULTADOS	1.844.404.943
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	1.661.336.644
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	183.068.299

7. ESTADOS DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	1.263.148.587
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	1.263.148.587
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	1.263.148.587
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0

41 (cuarenta y uno)

4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR REGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	COSTOS OPERATIVOS	897.273.016
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	897.273.016
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	897.273.016
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	365.875.571
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCION Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	0
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	365.875.571
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	2.581.626
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0

42(cuarenta y dos)

10.01.02	APORTE PATRONAL	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0
10.05	FLETES PAGADOS	0
10.06	GASTOS DE IMPORTACION	2.581.626
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	0
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	147.280.355
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	57.740.364
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	49.562.544
11.01.02	APORTE PATRONAL	8.177.820
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	0
11.05	ALQUILERES	0
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	13.432.441
11.07	MOVILIDAD	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.522.995
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	22.085.228
11.10	SEGUROS PAGADOS	0
11.11	ÚTILES DE OFICINA	3.666.793
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0
11.18	MULTAS Y SANCIONES	350.000
11.19	AGUINALDOS	4.130.213
11.20	GASTOS GENERALES	31.519.454
11.21	IMPRESOS Y FORMULARIOS	200.000
11.22	CONTRIBUCIONES	632.867
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	216.013.590
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	12.565.480
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	12.565.480
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	203.448.110
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	203.448.110
19	IMPUESTO A LA RENTA	20.379.811
20	GANANCIAS/PERDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	183.068.299

8. FLUJO DE EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-56.312.020
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	1.389.453.446
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-1.241.891.622
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-61.834.143
1.05	EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-91.717.430
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	-50.332.271
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCION NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-138.565.480
3.01	APORTE DE CAPITAL	0
3.02	AUMENTO/DISMINUCION NETO/A DE PRÉSTAMOS	-126.000.000
3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0

43 (cuarenta y tres)

3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-12.565.480
4	EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	-194.877.500
4.02	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	1.152.428.333
5	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	957.550.833

9. PATRIMONIO NETO

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	32.000.000	6.400.000	0	0	1.569.997.527	91.339.117	1.699.736.644
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	91.339.117	0	91.339.117
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	-91.339.117	-91.339.117
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	183.068.299	183.068.299
Saldo	32.000.000	6.400.000	0	0	1.661.336.644	183.068.299	

44(cuarenta y cuatro)

BALANCE GENERAL

IDENTIFICADOR DEL CONTRIBUYENTE	: AYCOM S.R.L
IDENTIFICADOR R.U.C	: 80023045-0
PERIODO FISCAL	: DESDE: 01/01/2016 AL 31/12/2016
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	: EMIGDIO BAEZ
IDENTIFICADOR R.U.C	: 1252988-4
INDENTIFICACION DEL CONTADOR	: CAJES ZACARIA, ANIBAL
IDENTIFICADOR R.U.C	: 798665-3
DECLARACION JURADA UTILIZADA	: FORM. 101

		2.015	*2.016*
1	**ACTIVOS**		
1 01	**ACTIVO CORRIENTE**		
1 01 01	**DISPONIBILIDADES**		
1 01 01 01	CAJA	954.625.665	934.862.522
1 01 01 02	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0
1 01 01 03	BANCOS CONTINENTAL CTA CTE	54.064.907	14.264.701
1 01 01 04	OTROS VALORES	0	0
		1.008.690.572	949.127.223
1 01 02	**INVERSIONES TEMPORARIAS**		
1 01 02 01	VALORES	0	0
		0	0
1 01 03	**CRÉDITOS**		
1 01 03 01	CLIENTES	0	0
1 01 03 02	I.V.A. CREDITO FISCAL	0	0
1 02 03 03	RETENCION I.V.A.	418.287	1.343.926
1 02 03 04	RETENCION IMPUESTO A LA RENTA	7.591.618	4.994.772
1 01 03 10	MENOS: PREVISION PARA INCOBRABLES	( )	( )
1 01 03 11	DEUDORES VARIOS	0	0
1 01 03 12	DOCUMENTOS/CUENTAS POR COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS.	0	0
1 01 03 13	INTERESES A VENCER	14.360.546	3.723.288
1 01 03 14	TARJETAS DE CREDITOS	0	0
1 01 03 20	MENOS: PREVISION PARA INCOBRABLES	( )	( )
		22.370.451	10.061.986
1 01 10	**INVENTARIOS**		
1 01 10 01	MERCADERIAS-PRODUCTOS TERMINADOS	655.869.800	704.434.454
1 01 10 02	PRODUCTOS EN PROCESO	0	0
1 01 10 03	MATERIAS PRIMAS-MATERIALES	0	0
1 01 10 04	MENOS: PREVISION PARA INCOBRABLES	( )	( )
		655.869.800	704.434.454
1 01 15	**ANTICIPOS**		
1 01 15 01	IMPORTACIONES EN CURSO	0	0
1 01 15 02	PROVEEDORES	0	0
1 01 15 03	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	0	0
		0	0
1 01 20	**OTROS ACTIVOS**		
1 01 20 01	GASTOS NO DEVENGADOS	0	0
		0	0
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.686.930.823	1.663.623.663
1 02	**ACTIVO NO CORRIENTE**		
1 02 01	**CRÉDITOS**		
1 02 01 01	FONDOS CON DESTINO ESPECIAL	0	0
1 02 01 02	DOCUMENTOS/CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0	0
1 02 01 03	DOCUMENTOS POR COBRAR	0	0
1 02 01 04	DEUDORES VARIOS	0	0
1 02 01 05	CREDITOS EN GESTION DE COBRO	0	0
1 02 01 06	MENOS: PREVISIONES PARA INCOBRABLES	( )	( )
1 02 10	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**		
1 02 10 01	BIENES EN OPERACIÓN	0	0
1 02 10 02	DEPRECIACION ACUMULADA	( )	( )
1 02 10 03	BIENES FUERA DE OPERACION	0	0
		0	0
	TRANSPORTE	0	0

EMIGDIO BAEZ
P/ AYCOM S.R.L.
R.U.C.: 80023045-0

LIC. ANIBAL CAJES ZACARIA
R.U.C.: 798665-3

45(cuarenta y cinco)

BALANCE GENERAL

IDENTIFICADOR DEL CONTRIBUYENTE	: AYCOM S.R.L
IDENTIFICADOR R.U.C	: 80023045-0
PERIODO FISCAL	: DESDE: 01/01/2016 AL 31/12/2016
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	: EMIGDIO BAEZ
IDENTIFICADOR R.U.C	: 1252988-4
INDENTIFICACION DEL CONTADOR	: CAJES ZACARIA, ANIBAL
IDENTIFICADOR R.U.C	: 798665-3
DECLARACION JURADA UTILIZADA	: FORM. 101

		2.015	*2.016*
	TRANSPORTE	0	0
1 02 20	**ACTIVOS INTANGIBLES**		
1 02 20 01	LICENCIA DE MANUFACTURA	0	0
1 02 20 02	MARCAS	0	0
1 02 20 03	GASTOS DE DESARROLLO	0	0
1 02 20 04	AMORTIZACION ACUMULADA	0	0
		0	0
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
	TOTAL DE ACTIVOS	1.686.930.823	1.663.623.663
2	**PASIVOS Y PATRIMONIO NETO**		
2 01	**PASIVO CORRIENTE**		
2 01 01	**CUENTAS A PAGAR**		
2 01 01 01	PROVEEDORES LOCALES	0	0
2 01 01 02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
2 01 01 03	INTERESES A PAGAR	14.360.546	3.723.288
2 01 01 04	ACREEDORES VARIOS	0	0
		14.360.546	3.723.288
2 01 05	**PRESTAMOS FINANCIEROS**		
2 01 05 01	SOBREGIROS EN CUENTA CORRIENTE	0	0
2 01 05 02	DOCUMENTOS A PAGAR	0	0
2 01 05 03	PORCION CIRCULANTE DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO.	0	0
2 01 05 04	INTERESES A DEVENGAR	( )	( )
2 01 05 05	BANCOS - PRESTAMOS	160.000.000	50.000.000
		160.000.000	50.000.000
2 01 10	**PROVISIONES**		
2 01 10 01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0	0
2 01 10 02	I.V.A A PAGAR	0	0
2 01 10 03	RETENCIONES DE IMPUESTOS	0	0
2 01 10 04	PARA PAGOS DE PLANES DE BENEFICIOS PARA EMPLEADOS.	0	0
2 01 10 05	IPS A PAGAR	1.860.536	1.502.848
2 01 10 06	GASTOS ACUMULADOS A PAGAR	0	0
2 01 10 07	I.V.A. DEBITO FISCAL	0	0
		1.860.536	1.502.848
2 01 20	**OTROS PASIVOS**		
2 01 20 01	PRESTAMOS DE TERCEROS	0	0
2 01 20 02	ANTICIPO DE CLIENTES	0	0
2 01 20 03	DIVIDENDOS A PAGAR	0	0
		0	0
2 01 40	**GANANCIAS DIFERIDAS**		
2 01 40 01	INGRESOS NO REALIZADOS	0	0
2 01 40 02	COSTOS Y GASTOS APLICABLES A LOS INGRESOS NO REALIZABLES.	( )	( )
		0	0
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	176.221.082	55.226.136
2 02	**PASIVOS NO CORRIENTE**		
2 02 01	**PRESTAMOS FINANCIEROS**		
2 02 01 01	PRESTAMOS EN BANCOS	0	0
		0	0
2 02 05	**PREVISIONES**		
2 02 05 01	PREVISION PARA INDEMNIZACION	0	0
2 02 05 02	OTRAS CONTINGENCIAS	0	0
		0	0
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0
	TOTAL PASIVO	176.221.082	55.226.136
	TRANSPORTE	176.221.082	55.226.136

EMIGDIO BAEZ
P/ AYCOM S.R.L.
R.U.C.: 80023045-0

LIC. ANIBAL CAJES ZACARIA
R.U.C.: 798665-3

46(cuarenta y seis)

BALANCE GENERAL

IDENTIFICADOR DEL CONTRIBUYENTE	: AYCOM S.R.L
IDENTIFICADOR R.U.C	: 80023045-0
PERIODO FISCAL	: DESDE: 01/01/2016 AL 31/12/2016
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	: EMIGDIO BAEZ
IDENTIFICADOR R.U.C	: 1252988-4
INDENTIFICACION DEL CONTADOR	: CAJES ZACARIA, ANIBAL
IDENTIFICADOR R.U.C	: 798665-3
DECLARACION JURADA UTILIZADA	: FORM. 101

		2.015	*2.016*
	TRANSPORTE	176.221.082	55.226.136
2 03	**PATRIMONIO NETO**		
2 03 01	**CAPITAL**		
2 03 01 01	CAPITAL SUSCRIPTO	0	0
2 03 01 02	CAPITAL A INTEGRAR	0	0
2 03 01 03	CAPITAL REALIZADO	32.000.000	32.000.000
		32.000.000	32.000.000
2 03 02	**RESERVAS**		
2 03 02 01	RESERVA LEGAL	6.400.000	6.400.000
2 03 02 02	RESERVAS FACULTATIVAS	0	0
2 03 02 03	RESERVA DE REVALÚO	0	0
		6.400.000	6.400.000
2 03 03	**RESULTADOS**		
2 03 03 01	RESULTADOS ACUMULADOS	1.332.347.194	1.472.309.741
2 03 03 02	RESULTADO DEL EJERCICIO	139.962.547	97.687.786
		1.472.309.741	1.569.997.527
	TOTAL PATRIMONIO NETO	1.510.709.741	1.608.397.527
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.686.930.823	1.663.623.663

EMIGDIO BAEZ
P/ AYCOM S.R.L.
R.U.C.: 80023045-0

LIC. ANIBAL CAJES ZACARIA
R.U.C.: 798665-3

47 (cuarenta y siete)

ESTADO DE RESULTADOS

IDENTIFICADOR DEL CONTRIBUYENTE	: AYCOM S.R.L
IDENTIFICADOR R.U.C	: 80023045-0
PERIODO FISCAL	: DESDE: 01/01/2016 AL 31/12/2016
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	: EMIGDIO BAEZ
IDENTIFICADOR R.U.C	: 1252988-4
INDENTIFICACION DEL CONTADOR	: CAJES ZACARIA, ANIBAL
IDENTIFICADOR R.U.C	: 798665-3
DECLARACION JURADA UTILIZADA	: FORM. 101

		2.015	*2.016*
3 01	**VENTAS NETAS- SECTOR PUBLICO**	0	0
3 02	**VENTAS NETAS-SECTOR PRIVADO**	1.327.776.309	1.294.051.478
		0	0
4 01	COSTO DE MERCADERIAS (PRODUCTOS O SERVICIOS VENDIDOS)	937.480.682	945.993.204
	GANANCIAS (O PERDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	390.295.627	348.058.274
3 10	**MÁS OTROS INGRESOS**		
3 10 01	_ INTERESES GANADOS	0	0
3 10 02	_ OTROS (ALQUILERES COBRADOS)	0	0
	GANANCIAS (O PERDIDAS) BRUTAS	390.295.627	348.058.274
4 10	MENOS:		
4 11	_ GASTOS OPERACIONALES	0	0
4 12	_ GASTOS DE VENTAS	0	0
4 13	_ GASTOS DE ADMINISTRACION		
4 13 01	GASTOS GENERALES	-27.878.319	-45.602.154
4 13 02	GASTOS DE ENVIO	0	-1.500.000
4 13 03	AGUA, LUZ Y TELEFONO	-5.236.812	-6.995.678
4 13 04	SEGUROS	0	0
4 13 05	GASTOS DE IMPORTACION	-42.721.077	-23.040.702
4 13 06	UTILES DE OFICINA	-1.011.971	-1.578.890
4 13 07	IMPUESTOS Y TASAS	0	0
4 13 08	REPARACIONES	0	0
4 13 09	IMPUESTOS Y PATENTES	-2.271.800	-1.255.900
4 13 10	COMISIONES PAGADAS	0	0
4 13 11	REMUNERACION PERSONAL SUPERIOR	0	0
4 13 12	FLETES Y TRANSPORTES	0	0
4 13 13	SUELDOS Y JORNALES	-109.443.300	-84.388.688
4 13 14	APORTE PATRONAL AL I.P.S	-18.058.145	-13.924.134
4 13 15	RECARGOS Y MULTAS	-200.000	-50.000
4 13 16	IMPRESOS	-2.260.909	-2.631.818
4 13 17	RESERVAS DEL EJERCICIO	0	0
4 13 18	AGUINALDOS	-9.120.276	-7.032.390
4 13 19	COMBUSTIBLES	-12.025.467	-10.854.121
4 13 20	HONORARIOS PROFESIONALES	0	-14.681.818
4 13 21	DONACIONES		
4 13 22	INTERESES PAGADOS	0	-24.957.368
4 13 23	CONTRIBUCIONES	-4.531.388	-1.017.073
4 13 24	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0
4 20	_ OTROS (INDICAR NATURALEZA)	0	0
	GANANCIAS (O PERDIDAS) ANTES DE LOS GASTOS FINANCIEROS	155.536.163	108.547.540
3 20	MENOS:		
3 20 01	GASTOS FINANCIEROS	0	0
	GANANCIAS (O PERDIDAS) OPERATIVAS	155.536.163	108.547.540
	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
3 30 01	GANANCIAS	0	0
4 30	PERDIDAS	0	0
	GANANCIAS (O PERDIDAS) EN OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
	GANANCIAS (O PERDIDAS) SIN AJUSTE MONETARIO	155.536.163	108.547.540
5 10	MÁS: (O MENOS)EFECTOS DE LOS PRECIOS CAMBIANTES	0	0
	GANANCIAS (O PERDIDAS) AJUSTADAS DEL EJERCICIO	155.536.163	108.547.540
5 20	MÁS: (O MENOS) AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
	GANANCIAS (O PERDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	155.536.163	108.547.540
	MENOS:		
5 50	IMPUESTO A LA RENTA	-15.573.616	-10.859.754
	GANANCIAS (O PERDIDAS) NETAS A DISTRIBUIR	139.962.547	97.687.786

EMIGDIO BAEZ
P/ AYCOM S.R.L.
R.U.C.: 80023045-0

LIC. ANIBAL CAJES ZACARIA
R.U.C.: 798665-3

48 (cuarenta y ocho)

Professional Software Development, S.L. **ZKSoftware.es**

Madrid, 14 de Octubre de 2011.

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN

Certificamos y Autorizamos por la presente a la Firma AYCOM, S.R.L., como Representantes y Distribuidores en la República del Paraguay, para la comercialización y servicio técnico de Relojes Marcadores Biométricos de la marca ZK SOFTWARE.

Por lo tanto extendemos nuestra total Garantía en cuanto a los bienes de nuestra Fabricación e integración en lo relativo al Hardware, firmware y software, ofrecidos por la Empresa AYCOM, S.R.L.

Garantizamos además la existencia de repuestos y accesorios por un plazo de aproximadamente 3 (tres) años desde la fecha de descontinuación para las líneas mencionadas.

Firma y Sello
Fernando Ducay Real

Professional Software Development, S.L.
C/ Navaleno, nº 7 Posterior
28033 Madrid
C.I.F.: B-81954307
Telf.: 91 320 77 58 Fax: 91 320 77 85

Director Gerente
PROFESSIONAL SOFTWARE DEVELOPMENT, S.L.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Baez
Gerente General

Professional Software Development, S.L.
C/ Navaleno, 7 Madrid 28033 (Spain) Tlf : +34 913-207-758 Fax : +34 913-207-785

Este es un documento para UOC

y(cuarenta y nueve)

LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
C... DE MADRID
d... Oficente
Camara

24.10.2011 008379

SUSANA ... VEGAS

VICTORINA ALVARENGA DE GONZALEZ
ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO N° 78
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
LEGALIZACIONES
Visto Bueno para legalizar la firma que antecede por ser, parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido del documento al...

26 OCT 2011

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY MADRID

P. LA SUBSECRETARIA
Ana Cristina Pérez Martínez
Jefe de Negociado

CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO. Que la firma que aparece en el presente documento dice:
Ana Cristina Pérez Martínez
y guarda similitud con la obrante en el registro de esta Representación Consular. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento.
Madrid, 28 OCT 2011

Lic. Aurelio Benítez Estragó
CONSUL

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY - MADRID

10 DOLARES 0779500

10 DOLARES 4948378

5 DOLARES 5337988

28 OCT 2011

Nº de Orden 15.083/11
Arancel Art 11 nº 60178
Derechos Percibidos US$ 55.-

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

CERTIFICO: Que la firma que aparece en el presente documento dice

AURELIO BENITEZ

y guarda similitud con la obrante en el registro de esta Dirección. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento.

25 NOV. 2011

Negociado
Funcionaria de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Este es un documento para UOC

solcinwental

Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional N°: 38917

Nivel de Entidad:	1303	**Fecha de Emisión:**	05/12/2018
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	351.516	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 11/2018	
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE RELOJES DIGITALES PARA LA ACTUALIZACION DE CONTROL DE ASISTENCIA"**		
Proveedor/Contratista:	**AYCOM S.R.L.**	**RUC:**	**80023045-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los insumos que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Ítem	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	1	Reloj Marcador Biometrico	Unidad	ZKTECO	CHINA	15	1.960.000	29.400.000
							Total:	**29.400.000**

SON GUARANIES: Veintinueve millones cuatrocientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	La vigencia de la orden de compra será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	El plazo para la entrega del bien es de 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor adjudicado

LUGAR DE ENTREGA: Depósito de Suministros del Ministerio Publico, sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Santa Ana Tel: 302-357, de 07:00 a 13:00 hs, previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección Aministrativa**
La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en la Orden de Compra; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los insumos, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los insumos, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.
La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.
La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

El valor de la multa será: **0,15 % por cada día de atraso en la entrega de los insumos en demora.** La multa se hará sobre los insumos entregados fuera de plazo. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Administración de Contratos, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.
La rescision del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (diez) días** calendarios, siguientes a la recepcion de la Orden de Compra. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado y podrá ser presentada en forma de Declaración Jurada. La liberación de la Garantia de Cumplimiento tendrá lugar **30 dias** contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Anticipo	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

AYCOM S.R.L. Eduardo Báez	AYCOM S.R.L. Eduardo Báez	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**PROVEEDOR**	**ORDENADOR DE GASTOS**
ELABORADO POR	**DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES**	**RESPONSABLE U.O.C.**

Lic. Sergio G. Acevedo Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Gustavo Andrés Yubero
Director
Ministerio Público

Aycom S.R.L.
11/12/2018

sincuenta y uno)

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES	FMP-04
		O.C. Institucional Nº: 38917

Nivel de Entidad:	1303	**Fecha de Emisión:**	05/12/2018
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	351.516	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa Nº 11/2018	
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE RELOJES DIGITALES PARA LA ACTUALIZACION DEL CONTROL DE ASISTENCIA"**		
Proveedor/Contratista:	**AYCOM S.R.L.**	**RUC:**	**80023045-0**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CDP Nº 391/2018**

AÑO	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	01	00	540	10	1	99	34.000.000
2018	2	001	01	00	540	30	1	99	1.000.000
Total: guaranies treinta y cinco millones									**35.000.000**

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
ELABORADO POR	**DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES**	**RESPONSABLE U.O.C.**

Anexo 1 – Orden de Compra N° 38.917. 52 (cincuenta y dos)

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas
Detalles	Capacidad como 8.000 huellas Capacidad de 200.000 registros. Memoria RAM suficiente para almacenar listas de servicios y registros de mantenimiento. Funcionamiento on Line y/O Off Line. Teclas de función de fácil configuración (opcional). Permitir la descarga de datos mediante TCP/IP y USB Flash Disk. Administración centralizada. Pantalla de 3" Sonidos con voz en español. Lector de biometría con cristal de alta calidad. SDK disponible para desarrolladores de software. Debe permitir marcación con doble seguridad (ID + huella). ID de usuario de 8 dígitos como mínimo.
Comunicación	RS232/RS485. (Opcional). TCP/IP. Conector RJ 45. USB Host y USB cliente.
Idioma	Preferentemente español.
Fuente de Alimentación	Voltaje 220V.
Funciones Opcionales	WIFI

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

53(cincuenta y tres)

Ministerio Público

I.D N° 351.516

Anexo 1 – Orden de Compra N° 38.917.

Batería de Respaldo	Duración de 3 (tres) horas. Debe incluir carga de sobreponer con dimensiones acordes al tamaño de las baterías de respaldo.
Certificación	ISO 9001.
Compatibilidad	El Reloj Marcador Biométrico es compatible y posee las funcionalidades que requiere el Software de Administración Centralizada instalado en el Ministerio Publico. El Software de Administración Centralizada de Relojes Biométricos, posee las siguientes características: - Lenguaje PDP - Base de Datos: MySQL y se utiliza oci8 para la sincronización con la base de datos en producción ORACLE - Conectividad: SDK ZK SOFTWARE que incluye librerias dll para Windows 64 bits y conexión mediante red TCP/IP Funcionalidades: - Carga y descarga de usuarios. - Activación y desactivación de usuarios - Descarga de registros de marcación - Descarga de registros de administración - Configuración de fecha/hora - Vaciamiento de registros de marcación, de administración y usuarios - Reinicio de equipo
Garantía	Garantizamos los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 12 (doce), contados a partir de la recepción del equipo del Ministerio Publico. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico serán acuerdo a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas.

OBS: instalación de los bienes: La instalación y conexión a la red informática de la unidad biométrica quedara a cargo de la convocante.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Plan de entrega:

Ministerio Público

54 (cincuenta y cuatro)

I.D N° 351.516

Anexo 1 – Orden de Compra N° 38.917.

1. El lugar de entrega de los insumos será en las dependencias del Ministerio Público: Depósito de Suministros del Ministerio Publico, sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Santa Ana Tel: 302-357, de 07:00 a 13:00 hs, previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia.

2. Los insumos solicitados se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos por el funcionario de la Institución designado por la Dirección Administrativa, el cual será el encargado de la verificación del cabal cumplimiento.

3. De las Especificaciones Técnicas. Se expedirá el Acta de Recepción final. El documento deberá contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.

b) Detalle de los insumos entregados.

c) Firma y aclaración de firmas de los responsables de la recepción

4. El plazo para la entrega de los insumos es de 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor Adjudicado.

Las condiciones de pago: El pago se hará en Guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días calendario; el contratista presentara la solicitud de pago en la Dirección General de Administración y Finanzas debiendo anexar los siguientes documentos:

- Factura legal.
- Nota de Remisión y/o acta de servicio con la conformidad de la dependencia receptora.
- Formulario 120 (IVA) – formulario 101 (Renta).
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- El reporte de la carga de la nomina del personal en el FIS, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso
- Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social

AYCOM S.R.L. Ernesto Báez Gerente General	AYCOM S.R.L. Ernesto Báez Gerente General	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Gustavo Martínez Director U.O.C. Ministerio Público

ss(cinuenta y cinco)

Ministerio Público

I.D N° 351.516

Anexo 1 – Orden de Compra N° 38.917.

1. El pago se depositará en forma directa en la cuenta habilitada en un banco de plaza y declarada en la oferta por el Proveedor a través del sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria). El Banco y Número de cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Continental S.A.E.C.A. **Cuenta Corriente N° 0050230041290109.**

2. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Contratante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,0003% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

3. Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP: El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

3.1 Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3.2 En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

3.3 Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

3.4 La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

56(cincuenta y seis)

Ministerio Público

I.D N° 351.516

Anexo 1 – Orden de Compra N° 38.917.

3.5 El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

3.6 En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser remplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.G.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

57 (cincuenta y siete)

CONTRATO Nº 16 /2017

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** domiciliada en Estrella N° 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. OSCAR VILLAGRA MERINO**, Director General de Gabinete, designado para el efecto por Resolución STP Nº 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AYCOM S.R.L.**, RUC Nº 80023045 - 0, domiciliada en Haití Nº 1365 c/Félix Bogado, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. EMIGDIO DIONICIO BÁEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.252.988, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA STP"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017,** convocado por la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

La adjudicación fue realizada por **RESOLUCIÓN STP N° 504/2017,** de fecha 12 de octubre de 2017; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al **"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA STP" – ID N° 335742.**

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CONTROLADO

AYCOM S.R.L
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación
HAITI 1365

sesenta y ocho)

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 335742.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 21/2017** convocado por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**. La adjudicación fue realizada según Resolución STP N° 504/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

						AYCOM S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	Unidad	Unidad	3	ZK TECO	CHINA	3.680.000	11.040.000
						PRECIO TOTAL			11.040.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 11.040.000 (Guaraníes once millones cuarenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección General de Administración y Finanzas:

- Nota de solicitud de pago dirigida a la Secretaría Técnica de Planificación.
- Acta de aprobación definitiva de entrega, de la totalidad de los bienes.
- Factura Crédito.
- Ultimo pago de IVA.
- Ultima declaración jurada de Impuesto a la Renta.
- Certificado de cumplimiento tributario. Vigente.
- Ultimo Pago vigente del Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

AYCOM S.A.I
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación
HAITI 1365

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

- Formulario FIP y FIS.
- Certificación bancaria detallando número de Cuenta Corriente y nombre de la cuenta del proveedor.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

RELOJ MARCADOR	
RELOJ BIOMÉTRICO	- Capacidad de Rostros: 3.000 como mínimo. - Capacidad de Huellas: 2.000 como mínimo. - Capacidad de Tarjetas: 10.000 como mínimo. - Capacidad de Transacción: 100.000 como mínimo. - Sensor: Sensor Óptico anti ralladuras como mínimo. - Velocidad de Verificación: Menor a 2 segundos como mínimo. - Métodos de Verificación: 1:N 1 a 1 como mínimo. - Posibilidad de Error: menor de 0.0001% como mínimo. - Mensajes Auditivos: En español. - Comunicación: RS232/485, USB Host, TCP/IP. - Lector RFID: EM Marin 125khz, Mifare opcional como mínimo. - Cámara: Infrarroja de alta resolución integrada como mínimo. - Puerto de Entrada: Sensor de puerta abierta, pulsador de apertura, como mínimo - Puerto de Salida: Salida relé NC/NA para cerradura eléctrica, alarma anti desarme, como mínimo - Pantalla: Color Touch Screen TFT de 3" como mínimo - Fuente de alimentación: 12v, 3ª como mínimo - Temperatura Tolerable: 0°C – 45°C como mínimo - Humedad Tolerable: 20% - 80% como mínimo - Dimensiones: 275mm x 100 mm x 195 mm como mínimo

OBSERVACIÓN: En el costo del equipo deberá estar incluido los costos de instalación y capacitación al personal encargado del uso del mismo.

Plan de Entregas

La Dirección de Administrativa de la Secretaria Técnica de Planificación emitirá una Orden de Compra en la cual indicará: el lugar, la fecha de entrega de acuerdo al contrato suscrito entre las partes.

- El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles** a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra emitida por la **Dirección General de Administración y Finanzas de la STP.**

AYCOM S.A.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación
HAITI 1365

CONTROLADO

- **La Dirección de Recursos Humanos,** procederá a la recepción definitiva de los bienes adjudicados una vez verificado el cumplimiento de todas las exigencias de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y comprobando el buen funcionamiento de lo adjudicado.
- En caso contrario, esta recepción se efectuará una vez subsanado los defectos que hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de los bienes adjudicados.
- El plazo para reemplazar los bienes adjudicados será de **5 (cinco) días hábiles** contados desde la fecha de notificación del inconveniente registrado.
- **Recepción provisoria:** equivale a la entrega en presencia del representante de la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Interna, Dpto. de Patrimonio. Esta recepción no habilita al proveedor a presentar facturas para el cobro.
- **Recepción Definitiva:** equivalente a la aceptación de los bienes entregados a la convocante. Una vez certificado por la Dirección de Administrativa de la STP, en **un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles** posterior a la recepción provisoria, que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas, labrará el Acta de Recepción Definitiva que habilitará al proveedor a presentar la factura para el cobro respectivo.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

1- El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los bienes y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los bienes solicitados.
2- **Todos los bienes ofertados deben ser nuevos y deben estar en perfecto estado.**
3- En el costo de la oferta deberá estar incluido el costo de envío y todos los demás costos relacionados a la provisión, instalación y puesta en marcha.
4- Garantía Escita de los equipos ofertados mínima de un año.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Estrella 505 esquina 14 de Mayo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

AYCOM S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación
RUC 80011365

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

CONTROLADO

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. **El valor de las multas será el equivalente al 0.5 %** por cada día de atraso en la entrega de los bienes solicitados, que será debitado de la factura pendiente de pago o el plazo indicado por la convocante de ser distinto. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 08 mes Noviembre y año 2017.

SR. EMIGDIO DIONICIO BÁEZ
Proveedor

ABOG. OSCAR VILLAGRA MERINO
Director General de Gabinete
Contratante

AYCOM S.A.I.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación
HAITI 1365

Re: CATALOGO DEL EQUIPO Y ACLARACION

62(sesenta y dos)

Derlis Rene Ibarra Recalde

jue 23/05/2019 10:10 a.m.

Para:juan alberto gonzalez lopez <albergon20@hotmail.com>;

recibido

De: juan alberto gonzalez lopez <albergon20@hotmail.com>
Enviado: jueves, 23 de mayo de 2019 10:08 a.m.
Para: Derlis Rene Ibarra Recalde
Cc: solusoftdi@gmail.com
Asunto: CATALOGO DEL EQUIPO Y ACLARACION

ESTIMADO SEÑOR DERLIS LE ENVIO EL CATALOGO DEL EQUIPO OFERTADO.

ACLARAMOS QUE EL EQUIPO OFERTADO INCLUYE LA INSTALACIÓN , CAPACITACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE AL MENOS 1 EQUIPO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN , ASI COMO LA DEMOSTRACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD AL PERSONAL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN.

JUAN ALBERTO GONZALEZ
JEFE DE VENTAS
AYCOM S.R.L.
TEL 021 201-421
CEL 0981 701-201

63(sesenta y tres)

ID 363370 - ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS

Derlis Rene Ibarra Recalde

mié 22/05/2019 12:08 p.m.

Para:ventas@aycom.com.py <ventas@aycom.com.py>;

Señores AYCOM SRL
Atn.: Sr. Emigdio Dionicio Baez González

Referencia: ID 363370 - ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS | ITEM N° 10 "RELOJ BIOMETRICO DIGITAL"

- Se solicita proveedor del Catálogo de Referencia del producto ofertado. También especificar el modelo exacto para una mejor verificación de las especificaciones requeridas.
- Se solicita Aclarar si el equipo ofertado incluye Instalación y capacitación: Debe incluir instalación y configuración de al menos 1 (un) equipo en el Palacio de Justicia de Concepción, así como la demostración de su `ncionamiento y operatividad al personal técnico de la institución.

El catálogo solicitado remitir en formato digital en respuesta a este correo.
Se solicita la provisión en la brevedad posible (hoy 22/05/2019).

Atentamente.

Ing. Derlis Ibarra
Jefe de Informática
Comité de Evaluación
PODER JUDICIAL DE CONCEPCION
0331-241706/9, Interno 63139 (Palacio de Justicia de Concepción)

64(sesenta y cuatro)

RE: ID 363370 - ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS

Federico Frontanilla<fronta@sda.com.py>

mié 22/05/2019 11:52 a.m.

Para:Derlis Rene Ibarra Recalde <de_ibarra@pj.gov.py>;

Confirmamos su inclusion
Atentamente
Federico Frontanilla
SDA Paraguay SA

De: Derlis Rene Ibarra Recalde [mailto:de_ibarra@pj.gov.py]
Enviado el: miércoles, 22 de mayo de 2019 11:46
Para: Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py>
Asunto: ID 363370 - ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS

Señores SDA Paraguay
Atn.: Sr. Federico Frontanilla

Referencia: ID 363370 - ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS.

Solicitamos Aclarar si el equipo ofertado en el ITEM N° 9 "FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION - GRANDE" Incluye:
- Accesorios: *Mueble o base para fotocopiadora*.
- *Instalación: La instalación del equipo debe incluir capacitación para su configuración y para su operatividad.*.

Atentamente.

Ing. Derlis Ibarra
Jefe de Informática
Comité de Evaluación
PODER JUDICIAL DE CONCEPCION
0331-241706/9, Interno 63139 (Palacio de Justicia de Concepción)

65(sesenta y cinco)

RE: ID 363370 - ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS

Federico Frontanilla<fronta@sda.com.py>

mié 22/05/2019 10:48 a.m.

Para:Derlis Rene Ibarra Recalde <de_ibarra@pj.gov.py>;

Buenos dias, incluye todo lo solicitado en el PBC y citado de nuevo por usted en esta nota
Atentos saludos
Federico Frontanilla
SDA Paraguay SA

De: Derlis Rene Ibarra Recalde [mailto:de_ibarra@pj.gov.py]
Enviado el: miércoles, 22 de mayo de 2019 10:41
Para: Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py>
Asunto: ID 363370 - ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS

Señores SDA Paraguay
Atn.: Sr. Federico Frontanilla

Referencia: ID 363370 - ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS.

Solicitamos Aclarar si el equipo ofertado en el ITEM N° 1 "PROYECTOR MULTIMEDIO", incluyen los Accesorios solicitados (cable HDMI, cable PC VGA. Un Adaptador Wireless. Una lámpara de repuesto. Un Soporte para montaje en techo.).

Atentamente.

Ing. Derlis Ibarra
Jefe de Informática
Comité de Evaluación
PODER JUDICIAL DE CONCEPCION
0331-241706/9, Interno 63139 (Palacio de Justicia de Concepción)

66(sesenta y seis)

ID 363370 - ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS

Derlis Rene Ibarra Recalde

mié 22/05/2019 10:48 a.m.

Para: Elenio Urbieta <eurbieta@data.com.py>;

Señores DATA SYSTEMS
Atn.: Sr. Elenio Urbieta

Referencia: ID 363370 - ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS Y OTROS APARATOS.

Solicitamos Aclarar si el equipo ofertado en el ITEM N° 1 "PROYECTOR MULTIMEDIO":
- Cumple con todos los requerimientos solicitados en el sub-item donde dice *"Interfaces posteriores: Entrada de vídeo RCA, S-Video. USB Tipo A"*
- Incluye los accesorios solicitados (cable HDMI, cable PC VGA. Un Soporte para montaje en techo.).

ɜntamente.

Ing. Derlis Ibarra
Jefe de Informática
Comité de Evaluación
PODER JUDICIAL DE CONCEPCION
0331-241706/9, Interno 63139 (Palacio de Justicia de Concepción)

67(sesenta y siete)

ITEM N° 1 – PROYECTOR MULTIMEDIO		DATA SYSTEMS SAECA	AYCOM SRL	SDA PARAGUAY S.A
Marca		**CASIO**	**NCT**	**EPSON**
Modelo		**XJ-V2**		**X41+**
Origen / Procedencia		**JAPON**		**CHINA**
Proyección/Pantalla:	Tipo Matriz activa TFT. Método delantero-posterior-techo. Resolución mínima 1024 x 768. Tamaño Imagen mínimo 23" a 350". Distancia 34,6" a 411". Brillo 2800 a 3000 lúmenes. Contraste hasta 10000:1. Reproducción de color 1,07 billones de colores.	**C**		**C**
Lámpara:	Duración 5000 a 6000 hrs., 200W.	**C (AC)**		**C**
Interfaces posteriores:	E/S de audio. Entrada de vídeo RCA, S-Video. Ordenador RGB. USB Tipo A/B, HDMI, Salida de monitor.	**NC**		**C**
Conectividad:	Wireless IEEE 802.11b/g/n.	**C (AC)**		**C**
Señal de video A/D:	NTSC/PAL/M-PAL/N-PAL/480i/480p/720p/1080i/1080p	**C**		**C**
Voltaje de energía:	110 – 240 V 50/60 Hz CA	**C**		**C**
Accesorios:	Control remoto, cable de energía, cable USB, cable HDMI, cable PC VGA, maletín, CDROM, manual de usuario. Un Adaptador Wireless. Una lámpara de repuesto. Un Soporte para montaje en techo.	**C (AC)**		**C**
Normas de fabricación, Tipo de Garantía (escrita) y Servicio:	ISO 9001 o similares. La garantía mínima exigida es de 1 (un) año, con provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Concepción (EN SITIO).	**C**		**C**
Garantía (escrita):	La garantía exigida es de 1 (Un) año como mínimo, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	**C**		**C**
	RESULTADO GENERAL	**NC**	**NCT**	**C**

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; AC=ACLARACION

OBSERVACION

El equipo ofertado por la empresa Data Systems, no cumple la totalidad de los requerimientos en el subitem *Interfaces posteriores (No cumple con Entrada de vídeo RCA, S-Video y USB Tipo A).*

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
SECCION INFORMATICA

68(sesenta y ocho)

ITEM N° 3 – APARATO DE FAX		DATA SYSTEMS SAECA	AYCOM SRL	SDA PARAGUAY S.A
Marca		NCT	NCT	**PANASONIC**
Modelo				**KX-FT987**
Origen / Procedencia				**CHINA**
Características:	Teléfono Fax de papel térmico con contestadora, sistema de contestadora digital, almacena hasta 18 minutos en mensajes. Compatible con ID de llamada, puede ver quien llama en pantalla de cristal líquido. Recepción sin papel de hasta 28 páginas en su memoria. Velocidad de Transmisión de 15 seg. por página. Transmisiones y copias de 64 grises. Tecla de navegador. Cortado automático de papel. Color del aparato negro.			C
Garantía (escrita):	La garantía exigida es de 1 (Un) año como mínimo, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.			C
	RESULTADO GENERAL	NCT	NCT	C

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; AC=ACLARACION

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL
SECCION INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

ITEM N° 6 – CAMARA DIGITAL		DATA SYSTEMS SAECA	AYCOM SRL	SDA PARAGUAY S.A
Marca		NCT	NCT	**SONY**
Modelo				**CYBERSHOT DSC-W830**
Origen / Procedencia				**CHINA**
Número de píxeles:	Mínimo 20 MPx			**C**
Distancia focal:	f=4,5-36 mm			**C**
Angulo de Visión:	82-12 grados, 30 min			**C**
Rango de enfoque:	5 cm - a infinito (W), 1,5 m - a infinito (T)			**C**
Zoom óptico:	8x			**C**
Zoom digital (imagen fija):	Hasta 64 x (VGA)			**C**
Zoom digital (video):	Zoom de precisión digital aprox 32x			**C**
Tipo de pantalla:	2,7" (6,7 cm) (4:3) LCD TFT			**C**
Tipo de enfoque:	Automático			**C**
Sensibilidad ISO (fotografía):	ISO 80 a 3200			**C**
Sensibilidad ISO (video): Automático:	Automático: (nivel ISO 250-nivel ISO 1250)			**C**
Modo de captura:	Modo automático inteligente.			**C**
Velocidad de captura continua (máxima):	0,80 fps (hasta 100 capturas)			**C**
Temporizador:	Desactivado / 10 seg. / 2 seg. / retrato 1 / retrato 2			**C**
Panorámica (captura):	Barrido panorámico 360			**C**
Efecto de imagen:	Cámara de juguete, Color pop, Color parcial, Clave alta suave. Con rotación automática de la imagen. Corrección de ojos rojos del flash incorporado : Automático / Encendido / Apagado.			**C**
Modo Flash:	Automático			**C**
Soporte compatible de grabación:	Memory Stick Duo; Memory Stick PRO Duo; Memory Stick PRO Duo (alta velocidad); Memory Stick PRO HG Duo; Memory Stick XC-HG Duo; Memory Stick Micro.			**C**
Formato de grabación:	JPEG, video: Mp4 (AVC / H.264)			**C**
Modo de grabación de películas (NTSC):	9M (1280 x 720 / 30 fps) / VGA (hasta 640 x 480 / 30 fps at			**C**
Resolución de imagen fija:	Modo 4:3: 20 M (5152 x 3864) / 10 M (3648 x 2736) / 5 M (2592 x 1944) / VGA; Modo 16:9: (15 M) (5152 x 2896) / 2 M (1920 x 1080) / Barrido panorámico: 360 (11.520 x 1080) / Gran angular (7152 x 1080 / 4912 x 1920) / Estándar (4912 x 1080 / 3424 x 1920)			**C**
Resolución de video: mp4:	mp4: 9M fino (1280 × 720/30fps), 6 M STD (1280 × 720/30			**C**
Memoria interna:	Aprox. 27 MB			**C**
Terminales de entrada y salida:	Múltiple (AV/USB), USB de alta velocidad (USB 2.0)			**C**
Consumo de energía (modo de cámara):	Aprox. 1,2 W			**C**
Duración de la Batería:	Hasta 210 capturas / 100 minutos			**C**
Funciones de captura:	Detección facial, Disparador de sonrisas, Línea de cuadrícula			

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SECCIÓN INFORMÁTICA

70 (setenta)

Incluidos con el equipo:	1 (UN) Memory Stick de 8gb. Batería recargable (NP-BN). Adaptador de CA (AC-UB10C/UB10D). Cable multi USB. Correa de mano. Cable de Alimentación de CA. Adaptador de enchufe de CA. Manual de instrucciones y CD/DVD de Software.			**C**
Garantía (escrita):	La garantía exigida es de 1 (Un) año como mínimo, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. La garantía exigida es de 1 (Un) año como mínimo, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.			**C**
		RESULTADO GENERAL	**NCT NCT**	**C**

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; AC=ACLARACION

ING. DERLIS RENE BARRA RECALDE
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL
SECCION INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

71 (setenta y uno)

ITEM N° 7 – RACK DE PARED	DATA SYSTEMS SAECA	AYCOM SRL	SDA PARAGUAY S.A
Marca	NCT	NCT	**VCP**
Modelo			**NCBW6U**
Origen / Procedencia			**CHINA**
Rack de pared, 18U 600MM, Puerta vidrio templado. Negro texturado. Normas: ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7. Alto exterior 90cm. Profundidad exterior 600mm. Profundidad interna útil 500mm. Soporte de carga Mínimo 30KG. Material de acero laminado en frio SPCC. Acabado en pintura electroestática de superficie texturado. Puerta frontal de Vidrio templado de 5MM, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lamina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. Puertas laterales de Hoja de acero laminado en frio SPCC t1.0 . Con cerradura y llave. Desmontable sin el uso de herramientas. Ventilación: Micro cortes frontal y laterales en techo. Micro cortes frontal y lateral en base. 4 riel vertical de fijación regulable en profundidad. Rieles frontal con marcación de U. 2 líneas de corte para albergar ventilador en techo. Para entradas de cable: 4 líneas de corte circular en techo. 4 líneas de corte circular en base. Punto de inserción de cable tierra pre-instalado por el fabricante. Punto de inserción de cable tierra pre-instalado por el fabricante.			**NC (La medida del producto ofertado no corresponde)**
2 (dos) ventiladores; 1 (una) bandeja; 1 (un) filtro de línea para conexión electi			
La garantía exigida es de 1 (Un) año como mínimo, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.			
RESULTADO GENERAL	NCT	NCT	NC

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; AC=ACLARACION

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL
SECCION INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

72 (setenta y dos)

ITEM N° 8 – TELEVISOR SMART 32"		DATA SYSTEMS SAECA	AYCOM SRL	SDA PARAGUAY S.A
Marca		NCT	NCT	**SAMSUNG**
Modelo				**J4300A S4**
Origen / Procedencia				**CHINA**
Características:	Video Motion Rate de 60 Hz. Dolby Digital Plus. Virtual Surround. DTS Codec. Salida de sonido (RMS) 10 W (5 W + 5 W). Mobile to TV - Mirroring, DLNASí. Sintonizador Digital BroadcastingISDB-T. Sintonizador analógico. MHP / MHEG / HbbTV / ACAP / GINGA / OHTVGINGA (UY).			**C**
Tamaño:	32" tipo Smart Tv Wide Color Enhancer (Plus)			**C**
Resolución:	1366 x 768			**C**
Conectividad:	HDMI, USB. Componente In (Y/Pb/Pr). Compuesto In (AV). Ethernet (LAN). Salida de audio (óptica). MHL. Wireless LAN Built-in. Digital Clean View. Búsqueda automática de canales. Apagado automático. Subtítulos. Idioma del OSD. Picture-In-Picture. Fuente de Alimentación AC100-240V 50/60Hz. Consumo de energía (Máx.) 39 W. Consumo (Apagado) 0.3W. Power Consumption (Typical) 22.9 W.			**C**
Accesorios:	Control remoto. Baterías. Vesa Wall Mount Support. Manual del usuario. Manual electrónico. Cable Alimentación			**C**
Garantía (escrita):	La garantía exigida es de 1 (Un) año como mínimo, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.			**C**
	RESULTADO GENERAL	**NCT**	**NCT**	**C**

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; AC=ACLARACION

ING. DERLIS [illegible] IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL
SECCION INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

73(setenta y tres)

ITEM N° 9 – FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION - GRANDE		DATA SYSTEMS SAECA	AYCOM SRL	SDA PARAGUAY S.A
Marca		**CANON**		**LEXMARK**
Modelo		**IR ADV 525i**		**MX722adhe**
Origen / Procedencia		**JAPON**		**CHINA**
Función:	Escaneo a Color, Copia, Impresión, Fax	**C**		**C**
	Tecnología Laser	**C**		**C**
	Pantalla Táctil	**C**		**C**
	Velocidad de Impresión mínima (Carta), 62 ppm	**C (AC)**		**C**
	Velocidad de Copiado mínima 62 cpm	**C**		**C**
	Velocidad de escaneo Dúplex (Carta) 135 ipm	**C (AC)**		**C**
	Rango de Reducción / Ampliación 25 - 400 %	**C**		**C**
	Velocidad de Procesador mínima 700 MHz	**C**		**C**
	Memoria RAM Instalada mínima 512 MB	**C**		**C**
	Memoria RAM Máxima 2,5 GB	**C**		**C**
	Disco Duro Incluido de 300 GB como mínimo	**C (AC)**		**C**
	Tiempo de impresión de la primera hoja 4,5 segundos como máximo	**C (AC)**		**C**
	Resolución de Impresión 1200 x 1200 dpi	**C (AC)**		**C**
	Panel de operación Pantalla táctil de 7" o superior	**C**		**C**
	Puertos USB 2.0 de alta velocidad,	**C**		**C**
	USB 2.0 de alta velocidad, Gigabit Ethernet 10/100/1000	**C**		**C**
	USB Frontal: Puerto Frontal USB 2.0	**C**		**C**
	Capacidad de bandeja de Entrada Instaladas: Bandeja de Entrada de 550 hojas + Bandeja multiuso de 100 hojas como mínimo.	**C**		**C**
	Alimentador Automático 150 hojas como mínimo	**C (AC)**		**C**
Características:	Capacidad de bandeja de Entrada Máxima Hasta 3100 hojas	**C**		**C**
	Capacidad de Bandeja de Salida Instalada 500 hojas mínima	**C**	**NCT**	**C**
	Impresión a doble cara Automático	**C**		**C**
	Tamaño de papel soportado A4, A5, Ejecutivo, Folio, Legal, Carta, Oficio, Universal, A6	**C**		**C**
	Área de Digitalización: Hasta Legal (ADF/Cama Plana)	**C**		**C**
	Formato de Archivos de Digitalización JPEG, PDF, TIFF, XPS, PDF(OCR)	**C**		**C**
	Tipo de papel soportado. Transparencias, Sobres, Cartulina, Etiquetas de papel, Papel normal	**C**		**C**
	Lenguajes de Impresión (estándar) Post Script 3 y PCL 5e y 6.	**C**		**C**
	Ciclo mensual máximo: 290.000 páginas al mes.	**C (AC)**		**C**
	Alimentación Eléctrica - Voltaje de fuente 220 V	**C**		**C**
	Sistemas Operativos que soporta: Windows XP, Server, 7, 8, Apple OS, Linux.	**C**		**C**
	Tóner Inicial para impresión de 10.000pag (mínimo). INLCUIR 1 (UN) TONER ORIGINAL DE REPUESTO.	**C (AC)**		**C**
	Todos los equipos deben de ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local. El oferente y distribuidor/Sub-distribuidor del producto ofertado deberá tener un mínimo de 4 años de experiencia activa dentro del mercado nacional.	**C**		**C**

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
SECCION INFORMATICA

Accesorios:	Mueble o base para fotocopiadora. Manual, drivers, software de Instalación, cables de energía original, cable USB original.	**C**		**C**
Instalación:	Instalación: La instalación del equipo debe incluir capacitación para su configuración y para su operatividad.	**C**		**C**
Garantía:	Exigida de 1 (Un) año como mínimo, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	**C**		**C**
	RESULTADO GENERAL	C	NCT	C

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; AC=ACLARACION

ING. DERLIS ARNE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL
SECCION INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

75 (setenta y cinco)

ITEM N° 10 – RELOJ BIOMETRICO DIGITAL		DATA SYSTEMS SAECA	AYCOM SRL	SDA PARAGUAY S.A
Marca		NCT	**ZK TECO**	NCT
Modelo			**K40**	
Origen / Procedencia			**CHINA**	
Características:	Debe soportar la conexión de una cerradura eléctrica y botón de salida además de estar equipado con una batería de respaldo para continuar operando en caso de corte de energía.		**C**	
	Debe tener la opción de respuesta (confirmación de registros) por voz e imagen.		**C**	
	Tamaño mínimo: 185mm x 140mm x 30mm		**C**	
	Pantalla TFT de 2.8 Pulgadas o mas		**C**	
	Capacidad de Huellas 500 o mas		**C**	
	Capacidad de Tarjetas 500		**C**	
	Capacidad de Eventos 50.000 (Marcaciones entradas y salidas)		**C**	
	Comunicación TCP/IP, USB-Host		**C**	
	Funciones Estándar: Timbre Programado, SMS, Código de Trabajo, Horario de Verano, Reporte SSR, Búsqueda Self-Service, Cambio Automático de Estado, Entrada T9, ID de 9 Dígitos, Tarjeta ID		**C**	
	Voltaje 5V DC 1A. 220v		**C**	
	Formato de salida de archivos en txt y Excel.		**C**	
	Software en español para la administración del equipo. Local y por red. El software debe ser proveído en CD o DVD.		**C**	
Instalación y capacitación:	Debe incluir instalación y configuración de al menos 1 (un) equipo en el Palacio de Justicia de Concepción, así como la demostración de su funcionamiento y operatividad al personal técnico de la institución.		**C**	
Garantía:	Exigida de 1 (Un) año como mínimo, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno para la institución durante el periodo de la garantía.		**C**	
		RESULTADO GENERAL	NCT	C	NCT

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NE=NO ESPECIFICA; AC=ACLARACION

ING. DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Concepción